

FUNDAMENTOS

Vecino Destacado Señor Juan Carlos Licari

Un vecino que trasciende los límites de su vida personal y familiar, y que lo hace consagrado con pasión y honorabilidad a actividades que benefician a los habitantes e instituciones de la ciudad, y a la ciudad misma, perseverando a lo largo de los años, ofreciendo horas valiosas con dedicación, precisión, conocimiento y desinterés por cualquier rédito o ventaja personal, y tiene la recepción, el conocimiento y la admiración de la ciudadanía, merece ser reconocido como ciudadano destacado.

En este caso, el reconocimiento recae en la persona del Señor Juan Carlos Licari, quien con dichas calidades y mucho más, consagró su vida a la difusión del deporte de nuestra ciudad, como así también a eventos deportivos y particularmente a su Club San Vicente, que en su octogésimo aniversario nominó al estadio con su nombre.

Entre algunas de las múltiples actividades que en ese sentido lo llevan a trascender de manera destacada en el ámbito de nuestra ciudad, podemos mencionar las siguientes:

* Conductor junto con Ricardo Marroncle de "Las 1500 cosas del deporte", a través de LV 25 Radio Unión, programa que recordaba o anticipaba grandes sucesos deportivos de la ciudad con la presencia de sus protagonistas. Años iniciales de la emisora. 1973, 74 y 75.

* Promotor y colaborador de las primeras transmisiones radiofónicas de fútbol y básquet que se realizaran íntegramente desde Bell Ville, con locutores y relatores locales, consideradas históricas, en razón de los medios técnicos de la época y para los relatores que requieren de una preparación especial. Dichas transmisiones vale destacar fueron un éxito total, y en ello tuvo un rol decisivo Juan Carlos Licari y su pasión por difundir el deporte.

* Integrante de los grupos de periodistas deportivos locales que aportaron sus conocimientos y propuestas para el otorgamiento de las distinciones en la Fiesta de la Consagración Deportiva, que tuvo lugar hacia finales de los '70 y comienzos de los '80 en el Bell Ville Golf Club. También colabora con la actual versión de esa fiesta que ahora corre por cuenta del municipio.

* Permanente colaboración para con los acontecimientos deportivos e institucionales que tuvieron y tienen lugar en la ciudad: básquet en San Vicente, torneo especial de bochas Armando Ferrari de River Plate, anfitrión de figuras de renombre nacional y provincial que arribaban y arriban a Bell Ville.

* Notable coleccionista de artículos y fotografías relacionadas con hechos relevantes de la historia contemporánea de Bell Ville. Además, ha rescatado material de invalorable importancia acerca de hechos acontecidos en nuestra ciudad en las primeras décadas del siglo XX.

* Se distingue además por sus notables aportes a educadores de nuestra ciudad que recurren a él cuando deben abordar con sus alumnos un tema de importancia de la ciudad y la zona.

* Jugador, dirigente y entusiasta promotor del básquetbol, su deporte preferido, sobresaliendo su labor en el Club Social y Deportivo San Vicente.

* Colaboraciones con los más diversos medios de comunicación electrónica y escrita de Bell Ville y la zona, poniendo siempre de relieve a nuestra ciudad.

* Actualmente aporta el invalorable material de su archivo personal a la confección de las efemérides locales que publica el Centro de Estudios Históricos de nuestra ciudad.

* Es poseedor de la información estadística más completa acerca de los títulos y desempeños club por club desde la creación de la Liga Bellvillense de Fútbol hasta la fecha.

Esto es solo un resumen parcial de cuanto ha aportado al conocimiento popular y a la promoción de la ciudad Juan Carlos Licari, quien recientemente cumplió 80 años de edad, y vale destacar que toda la actividad reseñada siempre fue ad honorem.

Por todo ello, y lo dispuesto en la Ordenanza N°: 1130/2000, en su artículo tercero, corresponde que este Concejo Deliberante declare al Señor Juan Carlos LICARI, “VECINO DESTACADO DE LA CIUDAD DE BELL VILLE”.

Tal distinción le será comunicada oportunamente, y en sesión especial se le hará entrega del diploma respectivo y copia certificada de la presente ordenanza.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por los diferentes Ediles que integran el Cuerpo Deliberativo.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2424/2021**

ARTICULO 1º: DECLARASE “Vecino Destacado de la Ciudad de Bell Ville”, al Señor Juan Carlos LICARI.

ARTICULO 2º: COMUNICAR oficialmente la presente declaración al Señor Juan Carlos LICARI.

ARTICULO 3º: DISPONER que en Sesión Especial que fijará el cuerpo, se haga entrega al Señor Juan Carlos LICARI, del Diploma que así lo acredita y copia certificada de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.